PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAGDA CECILIA RONCANCIO BRAVO			C.C. No:	63351548
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-032-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	18/02/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	17/12/2025
No CDP:	2525	No RP:	9825	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
78111066	2025-05-26

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DEMÁS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL", ASÍ COMO BRINDAR RECOMENDACIONES EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	MAYO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	4

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 68.450.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 68.450.000,00
Valor a pagar:	$ 6.845.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Adelantar las diferentes tareas de acompañamiento y brindar recomendaciones a la Dirección de Gestión Corporativa, en la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales que adelante el grupo de Infraestructura y Mantenimiento para la adquisición, adecuación, mantenimiento, dotación y construcción de sedes a nivel nacional.	De acuerdo con los requerimientos de la central, se realizó la consolidación del proceso de FUMIGACION y está en procesos de revisión y publicación en Secop II; y se realizó a la central la solicitud del análisis del valor asignado mediante traslado presupuestal del proceso de MANTENIMIENTO y revisión técnico mecánico de los vehículos de la institución, ya que resulta menor al requerido.
2. Apoyar la supervisión de los contratos suscritos por la Dirección Territorial Santander, en los cuales sea designado por el Supervisor de este contrato.	A la fecha esta en proceso la designación del contrato de mantenimiento de la territorial Santander y Norte por parte de la Central.
3. Orientar y acompañar desde su experticia, a la Dirección Territorial Santander en los procesos sancionatorios contractuales que se adelanten.	No hay procesos sancionatorios contractuales.
4. Hacer parte de los comités evaluadores respecto de los diferentes procesos contractuales que adelante la Dirección Territorial Santander que le sean asignados por el supervisor.	Continúa la consolidación de los procesos de menor cuantía solicitados por la central. Durante este mes, se publicó en el SECOP II el proceso licitatorio correspondiente al rubro de ferretería, y se encuentra en etapa de consolidación el proceso relacionado con el servicio de fumigación. Para avanzar en la estructuración de estos procesos, actualmente se están elaborando los estudios de precios, el análisis del sector y la matriz de riesgos asociada al mantenimiento de equipos.
5. Realizar el acompañamiento y orientación en la Dirección Territorial Santander en los diferentes procesos contractuales que se adelanten desde el área a nivel nacional, así como en la ejecución de los contratos, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor.	Continúa el acompañamiento a los procesos de menor cuantía en la Territorial Santander. Se está a la espera de la formalización del contrato de mantenimientos locativos a nivel nacional, el cual contempla tanto actividades preventivas como correctivas en las diferentes sedes
6. Brindar orientación y revisar las respuestas a requerimientos y/o solicitudes de información asociados a las competencias de la Dirección Territorial Santander, y realizar el seguimiento	Por solicitud de la sede central y la Dirección Territorial se han realizado y presentado los análisis correspondientes a los procesos de menor cuantía. A la fecha, se han gestionado los procesos de ferretería y fumigación, y se encuentran en etapa de consolidación los procesos de mantenimiento de equipos, así como el de mantenimiento y revisión técnico-

garantizando su atención oportuna.	mecánica de los vehículos de la institución
7. Brindar orientación y revisar los documentos de carácter técnico que se elaboren desde la Dirección Territorial Santander referentes a los asuntos asociados al grupo de Infraestructura y Mantenimiento a nivel nacional.	Se encuentra en curso la elaboración de los documentos técnicos correspondientes a las licitaciones de menor cuantía para el mantenimiento de equipos. Asimismo, avanza el estudio de mercado para el proceso de mantenimiento de los vehículos de la institución.
8. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités que se desarrollen en virtud de los diferentes procesos de obra y demás relacionados con el objeto del contrato.	A la fecha aun no se han realizado comités o mesas de trabajo con la central, ya que hasta ahora esta en proceso la licitación a nivel Nacional del contrato de mantenimientos locativos
9. Dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024, en el cual debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del desplazamiento, el trámite de legalización de los anticipos, en caso de incumplimiento se remitirá al artículo 26 de la Resolución enunciada de acuerdo con el proceso administrativo sancionatorio pertinente	No se ha presentado dicha actividad.
10. Cumplir las demás actividades encomendadas relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	se ha trabajado en coordinación con el supervisor del contrato con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en curso.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
ok cuenta revisada ok SAN-032-2025

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	ARIANA ENITH RINCON ROJAS	63529495